



**ORIGINAL**  
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1963

NAA/MOC/CCM/RAM/END/MYC

La Serena, 27 ABR. 2021

**VISTOS:**

El D.F.L. N° 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N° 2.753 de 1979, D.S. N° 140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°759/03, Resolución N°7/19, Resolución N°6/19, todas de la Contraloría General de la República, D.S N°15/19 del Ministerio de Salud; y **Decreto Exento N° 01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud, en relación con la Resolución Exenta RA 428/8/2020 del Servicio de Salud Coquimbo;**

**CONSIDERANDO:**

- La Ley de presupuesto correspondiente al año 2021.
- El artículo 4° del Decreto Supremo N°31 del 2017 del Ministerio de Salud.
- La necesidad de mejorar el acceso a exámenes de detección y la derivación oportuna a especialidades, asegurando la continuidad de la atención para los usuarios.
- La importancia de aumentar la cobertura regional de mamografías que permita la detección precoz y apoyo diagnóstico en el cáncer mama, a través de la estrategia **"Mamógrafo Móvil"**
- El Programa de Imágenes Diagnósticas en la Red de Salud, aprobado por Resolución Exenta N° 85 del 02 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud.
- Los recursos aprobados **para el Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria en la Red Asistencial para el año 2021**, por Resolución Exenta N° 209 del 16 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud.
- Qué en mérito de lo razonado precedentemente, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- ASÍGNENSE** recursos para la ejecución del **Programa Imágenes Diagnósticas en Atención primaria con estrategia "Mamógrafo Móvil"**, la suma total de **\$ 22.594.000 (veintidós millones quinientos noventa y cuatro mil de pesos.)**, A través de subtítulo 21 para cumplir las acciones y metas asociadas a la estrategia Mamógrafo Móvil del Servicio de Salud Coquimbo de acuerdo al siguiente detalle:

Equipo (RRHH)	Total Subt 21
1 Tecnólogo Médico 44 horas	\$ 22.594.000
1 Técnico en enfermería nivel superior, TENS 44 horas semanales	

**2. DÉJESE ESTABLECIDO** que el cargo de Tecnólogo Médico y Técnico en enfermería nivel superior, TENS, así como el desarrollo de sus actividades, será responsabilidad del Subdepartamento de Atención Primaria del Servicio de Salud Coquimbo.

**3. DÉJESE ESTABLECIDO** que la programación de actividades, cronograma y prestaciones a realizar por estrategia "Mamógrafo Móvil", deben ser coordinados entre la Subdirección de atención primaria y la Subdirección de gestión asistencial, a través de sus respectivos equipos.

**4. DÉJESE ESTABLECIDO** que el "Mamógrafo móvil" tendrá dependencia administrativa de la Subdirección de Atención Primaria del Servicio de Salud Coquimbo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



**D. M. EDGARDO GONZALEZ MIRANDA**  
**DIRECTOR (S)**  
**SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Gestión Asistencial. DSSC
- Subdirección de APS. DSSC.
- Subdepto. de Integración de la Red Asistencial DSSC.
- Subdepto de Gestión Financiera DSSC.
- Depto de Asesoría Jurídica DSSC.
- Archivo.





SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES  
 DIVISION DE PRESUPUESTO  
 DEPTO DE PROGRAMACION FINANCIERA #FS

RENDICION RECURSOS HUMANOS ATENCION PRIMARIA - SUBTITULO 21 - AÑO 2021

Por favor revisar el presente formato, ya que será cargado en una base de datos. En el caso que lo modificar no podrá pasar la validación y no será posible ingresar lo que reporta

N°	Servicio de Salud	Establecimiento	Programa Atención Primaria (el cual otorga financiamiento)	Rut	Dígito verificador	Nombre	Apellidos	Nivel educacional	Título	Tipo Contrato	Grado Remuneraciones (o armadas)	N° Horas Contratadas	Fecha ingreso al servicio de Salud Formato ejemplo: 29/12/2020	Fecha inicio Contrato	Fecha Término Contrato	Renta mensual (\$)	Total Subtítulo 21 anual (\$)	Observaciones
1	Coquimbo	Actividades gestionadas por la Dirección del Servicio para apoyo de la Red	MAGENEES DIAGNOSTICAS	18184819	5	Par Alamiroa	Acosta Maurena	Profesional	Enfermera Médico	Contrata Ley 18834	14	44	05-03-2020	01-02-2021	30-06-2021	1.262.335	5648500	
2	Coquimbo	Actividades gestionadas por la Dirección del Servicio para apoyo de la Red	MAGENEES DIAGNOSTICAS	15664423	K	Par Alamiroa	Acosta Maurena	Profesional	Enfermera Médico	Contrata Ley 18834	22	44	01-03-2021	01-03-2021	31-05-2021	469.024	5648500	
3	Coquimbo	Actividades gestionadas por la Dirección del Servicio para apoyo de la Red	MAGENEES DIAGNOSTICAS	18184819	5	Par Alamiroa	Acosta Maurena	Profesional	Conductor	Contrata Ley 18834	22	44	01-03-2021	01-03-2021	31-05-2021	469.024	5648500	
4	Coquimbo	Actividades gestionadas por la Dirección del Servicio para apoyo de la Red	MAGENEES DIAGNOSTICAS	18184819	5	Par Alamiroa	Acosta Maurena	Profesional	Tecnóloga Médico	CONTRATA LEY 18834	14	44	05-03-2020	01-01-2021	31-01-2021	1.262.335	5648500	

